



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO N° 1752-

QUILLÓN, 08 ABR 2022

VISTOS:

- El Acuerdo N° 193/22 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 de salud, según consta en acta de sesión ordinaria N° 34, celebrada con fecha lunes 05 de Abril del 2022, según consta en Certificado N°52/2022.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, vigente para el año 2022, en la forma que se señala en las siguientes tablas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02/2022

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS				
			GASTO	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
22	10		Servicios financieros y de seguros	\$ 19.000	\$ 19.000	\$ 3.000		\$ 22.000
22	11		Servicios técnicos y profesionales	\$ 123.500	\$ 123.500		\$ 3.000	\$ 120.500
TOTAL GASTOS						\$ 3.000	\$ 3.000	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SVV/jsb

Distribución

- * Archivo Secretaría Municipal
- * Archivo Secretaría DESAMU
- * Archivo Unidad de Control
- * Archivo Unidad de Finanzas DESAMU